CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 03 de abril de 2018.-

Nota CM/DUOC/ Nº 108 /2018.

Señores
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
Tel: (021) 200 175
Email: odontologia3@tigo.com.py
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 5.1/2018, Acta Nº 1.698 de fecha 02 de abril de 2018, ha resuelto adjudicarles el llamado a ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2018, ID 342.583 "SERVICIOS DE ODONTOLOGIA PRE-PAGA" PLURIANUAL,*** *en un contrato abierto por una cantidad mínima de 130 (ciento treinta) y máximo de 140 (ciento cuarenta) funcionarios, siendo el precio unitario a pagar por grupo familiar de Gs. 3.672.000 (Guaraníes tres millones seiscientos setenta y dos mil), IVA incluido, que corresponde al precio del servicio por el plazo de la prestación (24 meses), de conformidad al presupuesto aprobado, por lo que solicitamos su presencia en nuestras oficinas para la firma del contrato respectivo, para lo cual deberán presentar los documentos solicitados en el* ***PBC Sección VII Anexo II…"Documentos a presentar para la firma del contrato…."*** *que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.*

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% sobre el monto total del contrato.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY ·

Lic. Alberto Ortiz
Director de DUOC

Abog. Ricardo Arrúa
Asesor Jurídico
ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

RECIBI ORIGINAL.
05/03/ABRIL/2018.
08:30 hs.-